En el crucero de la brida sobre el chapetón, las iniciales A. M. caladas; y entre este y la parte de cuero una pieza de paño rojo para hacer notables las iniciales.

Mantilla, tapafundas y maletín de paño azul oscuro, la primera llevará una franja azul celeste de 5 centímetros de anchura. En las tapafundas, una franja del mismo color en cada tapa y de 3 centímetros de anchura, así como en la cartera y extremos circulares del maletín

En los ángulos posteriores de la mantilla y la tapa superior de las tapafundas, las iniciales A. M. bordadas con hilo de oro, de la forma y dimensiones marcadas en las figuras 114 y 115.

Monturas de Campaña.

Art. 98.—Los Jefes y Oficiales de todas las armas y servicios, llevarán en campaña, las mantillas, de paño azul, sin franjas ni bordados; las tapafundas de charol negro y el maletín de chagrín de este mismo color. Con la montura usarán las cantinas.

TITULO SEGUNDO.

CAPITULO I.

Uniformes, equipo y vestuario de la clase de tropa.

Art. 99.—Los uniformes que usarán las clases de tropa serán de dos clases: uno de paño y otro de lienzo.

Infantería.

Art. 100.—Las prendas de vestuario, equipo y correaje, que corresponden á la Infantería, son las siguientes:

Schacot, chaquetín de paño, pantalón de paño, capote de paño, kepí de paño, chaqueta de lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, funda y paño de sol de lienzo, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, zapatos, huaraches, frazada, portamantas, caramañola y portacaramañola, saco de ración, tienda de campaña, mochila, fornitura, cananas de mochila, canana grande y portafusil.

Caballería.

Art. 101.—Las prendas de vestuario, equipo y correaje que corresponden á la Caballería, son las siguientes:

Schacot, chaquetín de paño, pantalón cachiruleado de paño, capa de paño, kepí de paño, chaqueta de lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, funda y paño de sol de lienzo, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, cañones de bota, zapatos, huaraches, acicates, media forrajera, frazada, portamanta, caramañola y portacaramañola, saco de ración, tienda de campaña, cartuchera, cinturón, dragona, porta carabina, mantilla, maletín, morral, saco de cebada, manta de silla, montura, freno, cabezada, brida y carcax.

Artillería.

Art. 102.—Las prendas de vestuario, equipo y correaje, que corresponden á la tropa de Artillería no montada, son las siguientes:

Schacot, chaquetín de paño, pantalón de paño para pie á tierra, capote de paño, kepí de paño, chaqueta de lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, funda y paño de sol de lienzo, zapatos, huaraches, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, frazada, portamanta, caramañola y portacaramañola, saco de ración, tienda de campaña, fornitura para pie á tierra, mochila y portacarabina.

Para la tropa montada son las que siguen:

Schacot, chaquetín de paño, pantalón cachiruleado de paño, capa de paño, kepí de paño, chaqueta de lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, funda y paño de sol de lienzo, cañones de bota, acicates, zapatos,

zo, zapatos, huaraches, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, frazada, portamanta, caramañola y portacaramañola, tienda de campaña, mochila, fornitura, cananas de mochila, canana grande y porta fusil.

Para los mariscales, mancebos y trenistas del tren de ambulancia:

Schacot, chaquetín de paño, pantalón cachiruleado de paño, capa de paño, kepí de paño, chaqueta de lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, paño de sol de lienzo, media forrajera, zapatos, cañones de bota, huaraches, acicates, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, portamanta, caramañola y portacaramañola, saco de ración, tienda de campaña, pistolera con canana, mantilla para caballo, maletín de paño, morral, saco de cebada, manta de silla, montura, freno, brida y cabezada.

Tren de Transportes.

Art. 103.—Las prendas de vestuario, correaje y equipo, que corresponden á la tropa del tren de transportes, son las siguientes:

Schacot, chaquetín de paño, pantalón cachiruleado de paño, capa de paño, kepí de paño, chaqueta de lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, paño de sol de lienzo, media forrajera, zapatos, acicates, huaraches, cañones de bota, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, frazada, porta-

manta, caramañola y portacaramañola, saco de ración, tienda de campaña, pistolera con canana; mantilla para caballo, maletín de paño, morral, saco de cebada, manta de silla, montura, freno, brida, y cabezada. Los Sargentos y Clarines llevarán además cinturón para el sable.

Servicio de Administración.

Art. 106—Las prendas de vestuario, correaje y equipo que corresponden á los Obreros del Servicio de Administración, son las siguientes:

Schacot, chaquetín de paño, pantalón cachiruleado de paño, capa de paño, kepí de paño, chaqueta de lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, paño de sol de lienzo, media forrajera, cañones de bota, zapatos, huaraches acicates, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, frazada, portamanta, caramañola y portacaramañola, saco de ración, tiendade campaña, pistolera con canana, mantilla para caballo, maletín de paño, morral, saco de cebada, manta de silla, montura, freno, cabezada y brida.

Gendarmería del Ejéreito.

Art. 107.—Las prendas de vestuario, correaje y equipo, que corresponden á los Gendarmes del Ejército, son las siguientes:

Schacot, dormán de paño, pantalón cachiruleado de paño, capa de paño, kepí de paño, chaqueta de

lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, paño de sol de lienzo, media forrajera, cañones de botas, acicates, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, portamanta, caramañola y portacaramañola, saco de ración, tienda de campaña, cartuchera, cinturón, dragona, portacarabina, mantilla, maletín, morral, saco de cebada, manta de silla, montura, freno, cabezada, brida y carcax.

Asilo Militar de Inválidos.

Art. 108.—Las prendas de vestuario que corresponden á los asilados en el Asilo Militar de Inválidos, son las siguientes:

Kepí de paño, saco de paño, pantalón de paño, blusa de lienzo, zapatos, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes y frazada.

Art. 109.—Las prendas de vestuario, correaje y equipo, que corresponden á los ayudantes de los Telegrafistas de los Batallones y Regimientos, son los siguientes:

Schacot, chaquetín de paño, pantalón cachiruleado de paño, capa de paño, kepí de paño, cañones de bota, media forrajera, chaqueta de lienzo, pantalón de lienzo, blusa de lienzo, paño de sol de lienzo, zapatos, huaraches, acicates, camisa, calzoncillos, cuello y puños postizos, corbata, guantes, frazada, porta manta, caramañola y portacaramañola, saco de ración, tienda de campaña, pistolera con canana, man-

tilla para caballo, maletín de paño, morral, saco de cebada, manta de silla, montura, brida, freno y cabezada.

CAPÍTULO II.

Descripción de prendas de uniforme, vestuario, equipo y montura.

Schacot.

Art. 110.—De cuero negro con las dimensiones siguientes: Altura en el frente, 105 milímetros; diámetro del plato, 140; ancho del cincho, 33; ancho del contra cincho, 27; ancho de las tiras de los triángulos de los costados, 25; dimensión en la parte de atrás, desde el borde de abajo al de arriba, 170. El schacot lleva un centímetro abajo del contra cincho y en el centro de los triángulos de los lados, una ventila con orilla de latón, de 15 milímetros de diámetro. El schacot se encorvaatrás en el cincho para que se adapte bien á la cabeza. El plato, cincho, contracincho y triángulos, serán de charol fino. La visera recta, charolada de negro por la parte de arriba y de verde oscuro por abajo. Ancho de la vicera por la parte de abajo, en el centro, 43 milímetros. Dos botones lisos de metal y puestos á los costados adonde termina la visera, sirven para colocar la carrillera, que estará formada de dos correas de charol de 15 milímetros de ancho por 20 de centímetros de largo, con sus correderas para ajustarla. La boquilla será de cuero amarillo en su color natural, y de 45 centímetros de ancho.

El pompón será de estambre y llevará un salerillo de 2 centímetros de altura, con un rebajo en el extremo inferior para adaptarse en la arista del plato. Diametro del pompón, 55 centímetros. (figura 116).

Kepí.

Art. 111.—El kepí para tropa es de la misma forma que el de Oficiales, con el armazón del cincho, de vaqueta y el del plato de alambre. La visera, de la misma clase que la del Schacot. Carrillera de charol. En la unión del cincho con la manga, en el frente, costados y costura de atrás, una espiguilla de lana de 3 milímetros de ancho y en el plato un alamar formado con la misma espiguilla. (figura 117).

Chaquetín de paño.

Art. 112.—De paño del país azul obscuro ligeramente entallado. En la parte del frente, cruzado con dos hileras de cinco botones, cada una, de metal lisos y sensiblemente paralelas. El chaquetín lleva dos hombreras con vivos y abrochadas en la parte superior por un pequeño botón liso de metal. Un poco abajo de la cintura y á cada lado una bolsa interior de gamuza, cuya abertura exterior va cubierta con una